

REF.: COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1001, DE 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SENAME QUE DESIGNA FUNCIONARIOS SUJETOS PASIVOS DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1133

SANTIAGO,

1-1 MAY 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2.465, de 1979; en el DFL Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Interese Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; en el Decreto Nº 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Nombramiento Nº 581 de 2016, del Ministerio de Justicia; en el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución Exenta Nº 1001, de 26 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del SENAME y lo establecido en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- **1º** Que, el ejercicio de la función pública con probidad y transparencia, es prioridad de la Administración del estado y, en dicho contexto se procedió a la dictación de la denominada Ley del lobby, con el objeto de contribuir a su fortalecimiento en las relaciones con los Órganos del estado, en particular, regulando la publicidad de la actividad de lobby y, de las demás gestiones que representen intereses particulares.
- **2º** Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 20.370, se extenderán las obligaciones que ésta contiene para los sujetos pasivos, a todas aquellas personas que en razón de su cargo, tengan atribuciones decisorias y, reciban por ello regularmente una remuneración.
- **3º** Que, en consideración a la normativa señalada y a su reglamento, contenido en el Decreto Nº 71, de 2014, del Ministerio Secretaría Generales de la Presidencia, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado, por Resolución Exenta Nº 1001, de 26 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del SENAME, fueron designados las autoridades y funcionarios del SENAME que el citado acto administrativo señala, como sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- **4º** Que, sin perjuicio de lo anterior, se hace necesario complementar la referida resolución, en el sentido de señalar que ésta empezará a regir desde su publicación en el Diario Oficial.

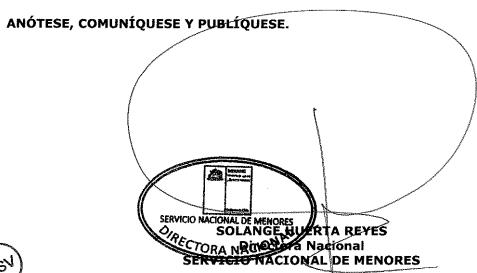
RESUELVO:

1º COMPLÉMENTASE la Resolución Exenta Nº 1001, de 26 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del SENAME que designa funcionarios a considerar como sujetos pasivos, de conformidad a la Ley Nº 20.730, en el sentido de señalar que dicho acto administrativo comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial.





2º RIJA ÍNTEGRAMENTE, la Resolución Exenta Nº 1001, de 26 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del SENAME, que designa funcionarios a considerar como sujetos pasivos de conformidad a la Ley N° 20.730, en todo lo no expresamente complementado por el presente acto administrativo.



osy

Distribución: - Direcciones Regionales

- Departamentos DINAC
- Oficina de Partes